

Las cartas fueron escritas en papel, la filigrana presenta tres círculos superpuestos, el superior ovalado con una cruz en su interior y corona sobre él, con leones a ambos lados. El tipo de letra es bastarda española corriente.

Clasificación: Documentos (cartas).

Denominación: Cartas e informe sobre operaciones militares de Carlos Adrián de Sucre.

Materia: Papel con filigrana.

Dimensiones: 21 x 30 cm (algunas presentan pequeñas variaciones sobre esta medida).

Cronología: 1692 a 1694 (la copia simple del informe puede ser posterior).

Localización: finca urbana sita en Almería, como consta en el expediente.

Relación:

- 1. Carta original y autógrafa de 4 folios con data: 1692, Septiembre, 19. Viqué.
- 2. Carta original y autógrafa de 4 folios con data: 1693, Septiembre, 5. Esquiroz.
- 3. Carta original y autógrafa de 3 folios con data: 1693, Septiembre, 7. Larupit.
- 4. Carta original y autógrafa de 2 folios con data: 1694, Junio, 8. Gerona.
- 5. Carta original y autógrafa de 2 folios con data: 1694, Junio, 9. Gerona.
- 6. Carta original y autógrafa de 2 folios con data: 1694, Junio, 17. Gerona.
- 7. Carta original y autógrafa de 2 folios con data: 1694, Junio, 18. Gerona.
- 8. Carta original y autógrafa de 2 folios con data: 1694, Octubre, 2. Barcelona.
- 9. Carta copia simple de 2 folios con data: 1694, Junio, 26. Gerona.
- 10. Informe copia simple sin data.

*DECRETO 423/2004, de 1 de junio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, como Patrimonio Mueble, el álbum de Estampas inglesas con el ex libris de María Cristina, Reina de España, sito en Almería.*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece, entre ellos, el de afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico. En este sentido el artículo 6.a), de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Así, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del mismo Reglamento, a este último dicha declaración.

II. El álbum de «Estampas inglesas» con el ex libris de la Reina María Cristina, esposa de Fernando VII, contiene 29 láminas publicadas por el editor británico John Boydell entre los años 1766 y 1784 que constituyen una muestra importantísima de los orígenes del grabado inglés, ya que es a partir de estas fechas cuando se inicia la escuela inglesa del grabado gracias a la influencia del retratista Joshua Reynolds y del costumbrista Hogarth. Algunos de sus autores fueron de los primeros grabadores que pertenecieron a la Royal Academy y a la Society of Artist, que introdujeron técnicas como a la «manière noir» y al «pointillé». Aun sin conformar una colección en sí, el álbum destaca además por su gran valor documental al haber pertenecido al patrimonio real en una época de la que quedan muy pocos ejemplos de ello en lo que respecta a este tipo de manifestaciones artísticas. Si unimos a todo ello la encuadernación de la época que posee, junto con su magnífico estado de conservación gracias al empeño de don Antonio Moreno Martín se encuentran razones suficientes para esta declaración como Bien de Interés Cultural.

III. Por Resolución de 22 de junio de 1987 de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, (BOJA núm. 67, de 31 de julio de 1987 y BOE núm. 210, de 2 de septiembre de 1987), se incoó expediente de declaración como Bien de Interés Cultural a favor del Album con ex libris de María Cristina, Reina de España.

En la tramitación del expediente se comprobó la autenticidad de los bienes y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, han emitido informe favorable a la declaración el Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Sevilla, y la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Almería.

De acuerdo con la legislación vigente, se cumplieron los trámites de audiencia a los interesados, mediante notificación personal.

Terminada la instrucción del expediente, procede la declaración de Bien de Interés Cultural, como Patrimonio Mueble, del Album de Estampas inglesas con el ex libris de María Cristina, Reina de España, sito en Almería, según lo previsto en el artículo 27 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 19/1995, de 7 de febrero, la inclusión del mismo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.a), 9.1 y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la titular de la Consejería de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de junio de 2004.

#### A C U E R D A

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, como Patrimonio Mueble, el Album de Estampas inglesas con el ex libris de María Cristina, Reina de España, sito en Almería.

Segundo. Inscribir este Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer, potestativamente desde el día siguiente al de su notificación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

## A N E X O

### Descripción:

1. Denominación: Album con el ex libris de María Cristina, Reina de España.

Título: Estampas inglesas (inscripción dentro de un recuadro rojo en la lomera).

Materia: piel.

Medidas: 485 x 335 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Localización: finca urbana sita en Almería, como consta en el expediente.

Inscripciones: Ex libris de la Reina María Cristina de Borbón, esposa de Fernando VII (interior, esquina superior izquierda).

Contenido: 29 láminas de grabados ingleses publicados entre los años 1766 y 1784 por el editor británico John Boydell.

Relación de estampas:

1.1. Título y autor: The Virgin Mary, Infant Jesus and Elizabeth; de El Guido grabado por Robert Menageot.

Técnica: 1 estampa: buril. Impresa en negro. Aguafuerte y pointillé.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 260 x 264 mm. Plancha: 300 x 326 mm.

Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1776.

1.2. Título y autor: ST. Ciciilia; de G.B. Cipriani grabado por Francesco Bartolozzi.

Técnica: 1 estampa: Impresa en color sanguina. Aguafuerte y lápiz.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 240 x 197 mm. Plancha: 275 x 252 mm.

Papel: 427 x 277mm.

Epoca: Siglo XVIII. Colección de Boydell, IV, núm. 6.

Edición: Londres 1774.

1.3. Título y autor: The Daugther of Guercino in the Dress of the Country Near Bologna; de Guercino da Cento grabado por Francesco Bartolozzi.

Técnica: 1 estampa: Impresa en color negro. Aguafuerte y pointillé.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 304 x 240 mm. Plancha: 322 x 266 mm.

Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII. Colección de Boydell, IV, núm. 1.

Edición: John Boydell 1772.

1.4. Título y autor: The Golden Age; de B. West grabado por Georg Siegmund y Johann Gottlieb.

Técnica: 1 estampa: buril. Impresa en color sanguina. Pointillé.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 268 x 311 mm. Plancha: 294 x 329 mm.

Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1778.

1.5. Título y autor: The Silver Age; de H. Walton grabado por Charles West.

Técnica: 1 estampa: buril. Impresa en color sanguina. Pointillé.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 270 x 311 mm. Plancha: 295 x 330 mm.

Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1782.

1.6. Título y autor: Angelica Kauffman; de Joshua Reynolds grabado por Francesco Bartolozzi.

Técnica: 1 estampa: Impresa en color sanguina. Aguafuerte y pointillé.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 244 x 206 mm. Plancha: 324 x 262 mm.

Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII. Colección Boydell, VI, frontispicio.

Edición: John Boydell 1780.

1.7. Título y autor: Sophonisba. Queen of Carthages; de Angelica Kauffman grabado por Georg Siegmund y Johann Gottlieb.

Técnica: 1 estampa: Impresa en color negro. Aguafuerte y pointillé.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 272 x 232 mm. Plancha: 338 x 251 mm.

Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1778.

1.8. Título y autor: Phaenissa. Friend of Sophonisba; de Angelica Kauffman grabado por Georg Siegmund y Johann Gottlieb.

Técnica: 1 estampa: Impresa en color negro. Aguafuerte y pointillé.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 272 x 230 mm. Plancha: 337 x 251 mm.

Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1778.

1.9. Título y autor: Tragedy; de Angelica Kauffman grabado por Henri Sintzenich.

Técnica: 1 estampa: Impresa en color negro. A la manera negra, pointillé.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 228 x 179 mm. Plancha: 282 x 216 mm.

Papel: 465 x 322 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1782.

1.10. Título y autor: Comedy; de Angelica Kauffman grabado por Henri Sintzenich.

Técnica: 1 estampa: Impresa en color negro. A la manera negra, pointillé.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 221 x 174 mm. Plancha: 280 x 215 mm.

Papel: 462 x 322 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1782.

1.11. Título y autor: Sappho; de Angelica Kauffman grabado por John Pye el Viejo.

Técnica: 1 estampa: Impresa en color negro. Pointillé.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 267 x 232 mm. Plancha: 355 x 267 mm.

Papel: 476 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1774.

1.12. Título y autor: Circe; de Domenichino grabado por William Sharp.

Técnica: 1 estampa: buril. Impresa en color sanguina.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 271 x 222 mm. Plancha: 341 x 252 mm.

Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1780.

1.13. Título y autor: Vestal; de C. B. Cipriano grabado por Francesco Bartolozzi.

Técnica: 1 estampa: Impresa en color sanguina. Aguafuerte y pointillé.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 233 mm (diámetro) Plancha: 291 x 257 mm. Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII. Colección de Boydell, IV, núm. 3.

Edición: Londres 1780.

1.14. Título y autor: Angelica; de John Alexander Gresse grabado por Mango.

Técnica: 1 estampa: buril. Impresa en color sanguina.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 220 x 175 mm. Plancha: 284 x 219 mm.

Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1782.

1.15. Título y autor: Omphale Queen of Lydia; estado antes de la letra.

Técnica: 1 estampa: buril. Impresa en color sanguina.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 220 x 172 mm. Plancha: 284 x 214 mm.

Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1782.

1.16. Título y autor: Friendship; de Corregio grabado por Robert Menageot.

Técnica: 1 estampa: buril. Impresa en color negro. Pointillé.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 181 mm (diámetro) Plancha: 257 x 225 mm. Papel: 350 x 250 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1775.

1.17. Título y autor: Innocences; pintado y grabado por Rober Menageot.

Técnica: 1 estampa: buril. Impresa en color sanguina. Pointillé.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 180 mm (diámetro) Plancha: 257 x 225 mm. Papel: 428 x 281 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1775.

1.18. Título y autor: The Young Florist; de Gardner grabado por John-K Baldrey.

Técnica: 1 estampa: buril. Impresa en color sanguina. Pointillé.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 251 x 215 mm. Plancha: 300 x 260 mm.

Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII. Colección de Boydell, V, núm. 31.

Edición: John Boydell 1781.

1.19. Título y autor: Prince Willian Frederick; de Joshua Reynolds grabado por Carolina Watson.

Técnica: 1 estampa: buril. Impresa en color sanguina.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 285 x 202 mm. Plancha: 316 x 213 mm.

Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1784.

1.20. Título y autor: A Country Girl; de Josiah Boydell grabado por Richard Read.

Técnica: 1 estampa: buril. Impresa en sanguina.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 275 x 230 mm. Plancha: 315 x 239 mm.

Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1778.

1.21. Título y autor. The Death of Abel; de Andrea Sacchi grabado por Richard Earlom.

Técnica: 1 estampa: Impresa a la manera negra. Aguafuerte.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 245 x 331 mm. Plancha: 278 x 331 mm.

Papel: 302 x 460 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1766.

1.22. Título y autor: The Virgin Tea Chig ST. John; de Guercino grabado por John Hamillon Mortimer.

Técnica: 1 estampa: buril. Impresa en color negro. Aguafuerte.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado. 222 x 277 mm. Plancha: 242 x 278 mm.

Papel: 262 x 350 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1766.

1.23. Título y autor: ST. Luke Painting the Virgin; de Simón de Pesero grabado por Francesco Bartolozzi.

Técnica: 1 estampa: Impresa en color negro. Aguafuerte y buril.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 249 x 194 mm. Plancha: 286 x 217 mm.

Papel: 428 x 279 mm.

Epoca: Siglo XVIII. Colección de Boydell, IV, núm. 7.

Edición: John Boydell 1777.

1.24. Título y autor: Morning. Le Matin; de Barralet grabado por Victor Marie Picot.

Técnica: 1 estampa: Buril. Impresa en color negro.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 224 mm (diámetro) Plancha: 236 x 235 mm. Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1782.

1.25. Título y autor: Evening. Le Soir; de Barralet grabado por Victor Marie Picot.

Técnica: 1 estampa: Buril. Impresa en color negro.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 223 mm (diámetro) Plancha: 237 x 238 mm. Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1782.

1.26. Título y autor: An Italian Sea-Port; de Barralet grabado por Victor Marie Picot.

Técnica: 1 estampa: Buril. Impresa en color negro.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado. 224 mm (diámetro) Plancha: 272 x 253 mm. Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1782.

1.27. Título y autor: A Shipwreck; de Barralet grabado por Victor Marie Picot.

Técnica: 1 estampa: Buril. Impresa en color negro.

Materia: en papel.

Medidas: 225 mm (diámetro) Plancha: 272 x 252 mm. Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1782.

1.28. Título y autor: The Sun Setting. Le Soleil Cour; de Serres grabado por Victor Marie Picot.

Técnica: 1 estampa: Butil. Impresa en color negro.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 226 mm (diámetro) Plancha: 272 x 249 mm. Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1782.

1.29. Título y autor. Moon Light. Clair de Lune; de Serres grabado por Victor Marie Picot.

Técnica: 1 estampa: Butil. Impresa en negro.

Materia: en papel.

Medidas: Grabado: 226 mm (diámetro) Plancha: 275 x 250 mm. Papel: 475 x 321 mm.

Epoca: Siglo XVIII.

Edición: John Boydell 1782.

*DECRETO 424/2004, de 1 de junio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, como Patrimonio Mueble, el Epistolario de Felipe IV: Colección de veintinueve cartas autógrafas y firmadas por el Rey a doña Luisa Manrique Enríquez, hija del Almirante de Castilla, y una carta autógrafa de dicha señora al Rey, sitas en Almería.*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece, entre ellos, el de afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico. En este sentido el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Así, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del mismo Reglamento, a este último dicha declaración.

II. El Epistolario de Felipe IV consta de 30 cartas, 29 de ellas enviadas por el Rey a doña Luisa Manrique Enríquez, religiosa carmelita del convento de Malagón en Ciudad Real, y una que ésta le remite al Rey. Estas cartas relatan con gran confianza asuntos muy diversos, tanto del Estado y la guerra, como familiares y domésticos. Abarcan fechas trascendentes para la historia de España, desde el 9 de octubre de 1644 al 8 de agosto de 1651. La importancia de estas cartas radica en la información tan singular que nos transmiten, por su carácter personal y extraoficial; y por su escasez, ya que no es frecuente que se conserven cartas autógrafas y confidenciales de los monarcas donde quedan reflejadas su mentalidad y sus costumbres más allá de la documentación oficial de los archivos públicos. Estas singularidades añadidas a su buen estado de conservación, fruto de la labor de don Antonio Moreno Martín, vienen a justificar la declaración como Bien de Interés Cultural.

III. Por Resolución de 22 de junio de 1987 de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 67, de 31 de julio de 1987 y BOE núm. 210, de 2 de septiembre de 1987), se incoó expediente de declaración como Bien de Interés Cultural a favor del Epistolario de Felipe IV: Colección de 29 cartas autógrafas y firmadas por el Rey a doña Luisa Manrique Enríquez, hija del Almirante de Castilla, y una carta autógrafa de dicha señora al Rey.

En la tramitación del expediente se comprobó la autenticidad de los documentos y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, han emitido informe favorable a la declaración el Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Sevilla, y la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Almería.

De acuerdo con la legislación vigente, se cumplieron los trámites de audiencia a los interesados, mediante notificación personal.

Terminada la instrucción del expediente, procede la declaración de Bien de Interés Cultural, como Patrimonio Mueble, del Epistolario de Felipe IV: colección de 29 cartas autógrafas y firmadas por el Rey a doña Luisa Manrique Enríquez, hija del Almirante de Castilla, y una de dicha Señora al Rey, sitas en Almería, según lo previsto en el artículo 27 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 19/1995, de 7 de febrero, la inclusión del mismo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.a), 9.1 y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la titular de la Consejería de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de junio de 2004

#### ACUERDA

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, como Patrimonio Mueble, el Epistolario de Felipe IV: colección de 29 cartas autógrafas y firmadas por el Rey a doña Luisa Manrique Enríquez, hija del Almirante de Castilla, y una carta autógrafa de dicha señora al Rey, sitas en Almería.

Segundo. Inscribir este Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer, potestativamente, desde el día siguiente al de su notificación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura